

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GC-P5	 <i>Sencillamente Corozaleño</i> Hato Corozal - Casanare 2016-2019
	HATO COROZAL-CASANARE	Versión	01	
	CONTRATACION	Fecha	19-12-2014	
		Página 1 de 5		

ADICION No. 01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA N° 110.10.04.002 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y DISEMCO INGENIEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA
S.A.S. CON NIT: 826.002.546-5

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE NIT: 800.012.638-2
CONTRATISTA:	DISEMCO INGENIEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 826.002.546-5 R/L: JOSE ALBERTO ZAMUDIO BACCA C.C. No. 9.658.016 de Yopal (Casanare) DIRECCIÓN: Carrera 23 No. 10 - 26 Of. 204 Yopal (Casanare) TELÉFONO: 3153550270 E-mail: gerencia@disemco.com.co
OBJETO:	ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA N° 110.10.04.002 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019, CUYO OBJETO ES: PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO, SISTEMA DE TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN, PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA EN PREDIO COMUNITARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, VEREDA MARAURE, MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL :	DOSCIENTOS SETENTA Y Siete MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 277.955.230,00)
VALOR ADICIONAL:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$17,824,252)
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$295,779,482,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DOS (02) MESES
PRORROGA No. 1:	UN (01) MES
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	TRES (03) MESES
FECHA FIRMA DEL CONTRATO:	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2019
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE 2019
FECHA PRESENTE ACTO:	23 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2020

Calle 12 No. 8-13, Conmutador 6378066 – 6378214 Palacio Municipal – código postal 852010
Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co e-mail: juridica@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare - “*Sencillamente Corozaleño*”

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5
	Versión	01	
	CONTRATACION	Fecha	19-12-2014
		Página 2 de 5	



ADICION No. 01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA N° 110.10.04.002 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y DISEMCO INGENIEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA S.A.S. CON NIT: 826.002.546-5

Entre los suscritos **ALEXANDER MARTINEZ PARRA**, portador de la cédula de ciudadanía N° 4.153.889 expedida en Hato Corozal - Casanare, en calidad de Alcalde Municipal electo para el periodo constitucional 2016 - 2019 de Hato Corozal Casanare, cargo para el cual tomó posesión el día 30 de diciembre de 2015, según consta en acta N° 01 ante la Notaria Única del Círculo de Hato Corozal, en uso de las facultades constitucionales y legales, contenidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015 y en especial por las facultades otorgadas por la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, actuando en nombre y representación del municipio de HATO COROZAL- CASANARE, con NIT 800.012.638-2, quien para los efectos de esta Adición se denomina **EL MUNICIPIO**, y por la otra parte, **DISEMCO INGENIEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA S.A.S.** con **NIT 826.002.546-5**, representado legalmente por **JOSE ALBERTO ZAMUDIO BACCA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.016 de Yopal (Casanare) con domicilio en el municipio de Yopal Casanare, en la Carrera 23 No. 10 - 26 Of. 204 quien para efectos del presente contrato de Obra se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado Adicionar el Contrato de Obra No. 110.10.04.002 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019, previas las siguientes Consideraciones: **1)** Que el Municipio de Hato Corozal, suscribió Contrato de Obra N° 110.10.04.002 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019, con DISEMCO INGENIEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA S.A.S. con NIT 826.002.546-5, representado legalmente por JOSE ALBERTO ZAMUDIO BACCA, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.016 de Yopal (Casanare) cuyo objeto es la "PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO, SISTEMA DE TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN, PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA EN PREDIO COMUNITARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, VEREDA MARAURE, MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$277.955.230,00). **2).** Que el contratista de obra mediante oficio de fecha 17 de Diciembre de 2019, solicito a la interventoría y supervisión realizar la adición y prorroga al contrato descrito anteriormente, justificando sus argumentos durante la ejecución de la obra los cuales fueron ajenos al contratista de obra **3).** Que el ING. GIOVANNY DURAN HERNANDEZ Supervisor del Contrato de Obra, presento al Ordenador del gasto el acta de justificación de la Adición y prórroga del contrato en comento, y la misma hace parte integral del presente documento. **4).** Que la iniciativa planteada para la

Calle 12 No. 8-13, Conmutador 6378066 – 6378214 Palacio Municipal – código postal 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co e-mail: juridica@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare - **"Sencillamente Corozaleño"**

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE CONTRATACION	Código	PA-GC-P5
		Versión	01
		Fecha	19-12-2014
Página 3 de 5			 <i>Sencillamente Corozaleño</i> Hato Corozal - Casanare 2016-2019

ADICION No. 01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA N° 110.10.04.002 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y DISEMCO INGENIEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA S.A.S. CON NIT: 826.002.546-5

adicción y prórroga del contrato, se encuentra soportado en el comité de obra realizado el día 17 de Diciembre de 2019, donde se solicita un adicional en valor y prorroga en el plazo de ejecución del contrato, donde se estudió la posibilidad de adicionar los recursos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual. **5)**. Que se hace necesario adicionar el contrato de obra 110.10.04.002 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019, en un valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$17.824.252.00), y una prorroga en el plazo contractual de Un (01) mes. **6)**. Que el parágrafo contenido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, permite realizar adiciones en valor a los contratos siempre y cuando las mismas no superen el 50% del valor inicial del contrato.

Artículo 40º.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza...

Parágrafo.- En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

7). Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente, conforme al acta de inicio de fecha 23 de octubre de 2019. **8).** Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para garantizar la presente erogación. Por lo anterior acordamos: **CLÁUSULA PRIMERA.-** ADICIONAR el Contrato de Obra No. No. 110.10.04.002 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019, en un valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$17.824.252.00), el cual cubrirá los siguientes cantidades:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL
NP 10	Equipo de bombeo 1.5 HP sumergible (Inc. Tuberia produccion de 2" y tablero de control) Suministro e Instal.	UN	1.00	8,100,451.00	8,100,451.00

Calle 12 No. 8-13, Conmutador 6378066 – 6378214 Palacio Municipal – código postal 852010
 Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co e-mail: juridica@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare - "Sencillamente Corozaleño"

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	 Sencillamente Corozaleño Hato Corozal - Casanare 2016-2019
		Versión	01	
	CONTRATACION	Fecha	19-12-2014	
Página 4 de 5				

ADICION No. 01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA N° 110.10.04.002 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019,
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y DISEMCO INGENIEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA
S.A.S. CON NIT: 826.002.546-5

NP 11	Estructura metalica en Acero ASTM-500 C (Incluye: suministro - fabricacion - pintura - montaje)	KG	256.12	9,677.00	2,478,473.00
NP 12	Malla eslabonada C.10 de 2" con Platina 1/8" x 1/2" para fijacion. Suministro e Instal.	M2	28.00	32,615.00	913,220.00
NP 13	Teja de zinc 3.05 m o 10" C-34 o 20 mm	M2	20.00	16,165.00	323,300.00
SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS					11,815,444.00
Administración					23.0% 2,717,552.12
Imprevistos					2.0% 236,308.88
Utilidad					5.0% 590,772.20
SUB TOTAL AIU					3,544,633.00
NP 14 CERTIFICACION E INSPECCION RETIE (TRANSFORMACION, DISTRIBUCION BAJA TENSION Y USO FINAL BASICAS)					2,464,175.00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ADICIONAL					17,824,252.00

CLAUSULA SEGUNDA – FORMA DE PAGO: El Municipio de Hato Corozal, Casanare, pagará al contratista el valor total del presente adicional de acuerdo a lo estipulado en el contrato principal. **CLÁUSULA TERCERA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Las erogaciones que se causen en la ejecución de la presente ADICIÓN serán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal:

RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CDP	CDP NUMERO	FECHA	ORIGEN DE RECURSOS
221311	MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS	\$ 17.824.252,00	00350	23/12/2019	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA

Calle 12 No. 8-13, Comutador 6378066 – 6378214 Palacio Municipal – código postal 852010
Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co e-mail: juridica@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare - "Sencillamente Corozaleño"

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE CONTRATACION	Código	PA-GC-P5
		Versión	01
		Fecha	19-12-2014
		Página 5 de 5	

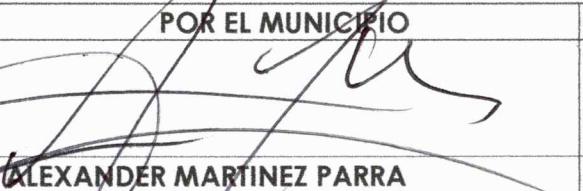
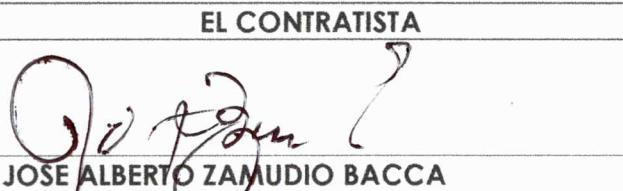


ADICION No. 01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA N° 110.10.04.002 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y DISEMCO INGENIEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA S.A.S. CON NIT: 826.002.546-5

				VIGENCIA ANTERIOR
--	--	--	--	-------------------

CLÁUSULA CUARTA.- PLAZO: PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la cláusula SEPTIMA del Contrato de Obra No. 110.10.04.002 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019, por el término de Un (01) mes, contado a partir de la vencimiento del plazo contractual vigente. **CLÁUSULA QUINTA - AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA:** El contratista se obliga a ampliar en vigencia las Garantías pactadas en la CLÁUSULA SEXTA del Contrato de Obra No. 110.10.04.003 del 25 de noviembre de 2019, en los términos allí pactados y de acuerdo con el presente adicional en valor y prórroga. **CLÁUSULA SEXTA — VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las cláusulas del contrato que no hubieren sido expresamente modificadas por la presente prórroga, se mantendrán incólumes. **CLÁUSULA SEPTIMA –** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicará en la página del SECOP la presente prorroga dentro de los tres días hábiles siguientes a su expedición. **CLÁUSULA OCTAVA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente adición y prórroga se considera perfeccionada con la firma del mismo por las partes, y la aprobación de la modificación de las garantías.

Para constancia se firma en el Municipio de Hato Corozal, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

POR EL MUNICIPIO	EL CONTRATISTA
 ALEXANDER MARTINEZ PARRA ALCALDE MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	 JOSE ALBERTO ZAMUDIO BACCA C.C. No. 9.658.016 de Yopal (Casanare) R/L: DISEMCO INGENIEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA S.A.S.

Notificación Supervisor


GIOVANNY DURÁN HERNÁNDEZ
 Supervisor

Proyectó: **YOLVIS TABACO REYES**
 Jefa Oficina Asesora Jurídica